



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE MAYO DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de abril de 2009.
- 2.- Otorgar a “Grupo Hostelero da Costa, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante sin audición musical, en calle Luis Vives, número 13-15.
- 3.- Otorgar a Don “Serdar Kaçar, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería (kebap) sin ambiente musical en Centro Comercial Salera, local A 20.
- 4.- Otorgar a “Jose Luis Fabra, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina técnica en calle Pintor Soler Blasco, número 1 A.
- 5.- Otorgar a doña Concepcion Oliver Mars licencia ambiental para instalar una actividad de mercería en calle Trinidad, número 94 bajo.
- 6.- Otorgar a “Gestifraias, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 5 plazas de vehículos en calle Temprado, número 1.
- 7.- Otorgar a “Serinforcas, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería, en calle Bartolome Reus, número 52 bajo.

8.- Otorgar a “Jesus y Paco, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audición musical en calle Honori García i García, número 8 bajo.

9.- Otorgar a doña Ana Iguiño González licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en calle Churruca, número 2.

10.- Otorgar a doña Manuela Belén Viciano Nicolau licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de preparados dietéticos, en paseo Buenavista, sin número, Puerto Azahar, local 5.

11.- Otorgar a don Yumin Lin, licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de ropa y complementos en calle O'donell, número 18.

12.- Otorgar a don Juan Villatoro Ferres licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio médico en calle Trullols, número 1, esquina plaza Tetuan, 3ª planta.

13.- Otorgar a “Xiaobao, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de calzado, artículos de piel y prendas de vestir en plaza País Valencià, número 24 bajo.

14.- Otorgar a “Gestora Urbana Municipal de Castellón, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento comunitario con un total de 12 plazas en calle Sierra de la Paloma, Grupo Santa Elena.

15.- Otorgar a “Guimez-4, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de garaje para un total de 12 vehículos en calle Carlos Fabra Andrés número 17 (actualmente número 61).

16.- Otorgar a Cooperativa Cámara Agrícola Local, Cooperativa Valenciana licencia de apertura para la actividad de sala de ventas al público, reforma de almacén polivalente de suministros agrícolas y productos cooperativos en camino La Plana número 3.

17.- Otorgar a “Estilisme i estetica Hedra, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de salón de belleza en calle Navarra número 122.

18.- Otorgar a “Ceinca Obras y Proyectos, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de aparcamiento comunitario para 6 plazas en avenida Alcora número 151, 153 y 155.

19.- Otorgar a “Urbana Augusta, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de centro empresarial con 30 locales con garaje aparcamiento para un total de 85 plazas en calle José María Guinot Galán, esquina calle Josefina Cruzado Tárrega (Unidad de Ejecución 14, parcela 2).

20.- Otorgar a don Nikan Raei Janpak licencia de apertura para la actividad de venta menor de ropa de bebe y complementos de puericultura en calle Trinidad número 33, 35 bajo.

21.- Otorgar a “Mapfre Automóviles Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros licencia de apertura para la actividad de oficina de seguros en calle Río Danubio número 5, Río Nalón.

22.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio menor de vestido y tocado, en calle Enmedio, número 47, a favor de doña Laura Alba Ibáñez.

23.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de croissantería sin audición musical, en calle Vera, número 2 esquina plaza Pescadería, a favor de “Rosmar Restauración, Sociedad Civil Particular”.

24.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de mesón cafetería sin audición musical, en calle Sanahuja, número 66, bajo, a favor de bar “Tres Banderas, Sociedad Limitada”.

25.- Denegar a don Fabian Giner Belmonte la solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal para instalar la actividad de discoteca, en la calle Castillo de Miravet, nave 71, Polígono de los Cipreses dado que tanto en el acta de inspección como en el informe emitido por el señor Ingeniero Técnico Municipal se constata la realización de modificaciones sustanciales en la instalación.

26.- Dejar sin efecto la licencia otorgada el 29 de agosto de 2008 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento a favor de “Urbana Augusta, Sociedad Limitada” (expediente número 824/2007), para instalar la actividad de garaje-aparcamiento con un total de 85 plazas para vehículos en Unidad de Ejecución 14, parcela 2, calle H3, por haberse comprobado que dicha actividad se encuentra incluida en el alcance de la licencia ambiental número 822/2007 para instalar una actividad de centro empresarial con 30 locales con garaje aparcamiento para un total de 85 plazas, cuyo titular es asimismo “Urbana Augusta, Sociedad Limitada”, y, en consecuencia dejar sin efecto la solicitud de licencia de apertura efectuada el 3 de marzo de 2009 por “Urbana Augusta, Sociedad Limitada”, correspondiente a la licencia de instalación antes referida (expediente número 824/2007).

27.- Dejar sin efecto la licencia concedida el 3 de junio de 2005 por la Junta de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar la actividad de venta menor de artículos de deporte en la calle Alloza número 11, a favor de “Apeu Muntanya, Sociedad Limitada”.

28.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Willem Jan Calixt Lieten, en representación de "Figurebelle 2007, Sociedad Limitada", de la licencia ambiental de centro de estética, en la calle Obispo Salinas, número 32, izquierda, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

29.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Amin Mohammad Ayaz de la solicitud de licencia ambiental para instalar la actividad de preparación de comidas para su venta al público, en la calle Pintor Camarón, número 46 bajo derecha, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

30.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de junio de 2008, por el que se autoriza el cambio de titularidad de la actividad de café concierto, en calle Alcalde Tárrega, número 43 bajo, a favor de "Sala Negra, Sociedad Limitada", y donde dice "Sala Negra, Sociedad Limitada", debe decir "Sala Negra Castellón, Sociedad Limitada", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

31.- Rectificar el error material de hecho apreciado en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 6 de febrero de 2009 por el que se otorga licencia ambiental para instalar una actividad de almacenamiento y manipulación de minerales en el Muelle de la Cerámica del Puerto de Castellón, a "Arenas Minerales, Sociedad Limitada" y donde dice " c) A que se permita el almacenamiento a la intemperie", debe decir "A que no se permita el almacenamiento a la intemperie", subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo.

32.- Declarar desistidos en su petición de otorgamiento de licencia de instalación de actividades a los siguientes interesados: Comunidad de propietarios de las calles José Bertomeu y Honori García, "Viajes Halcón, Sociedad Limitada", "Antonio Pernas, Sociedad Anónima", don Francisco Collado Pérez, doña Janina de Cassia Gonçalves, don Benito Martínez García y "Augimar Empresa Promotora, Sociedad Anónima", así como el archivo de los expedientes relacionados.

33.- Otorgar a doña Lavinia Nastanca Guset y don Dan Guset licencia urbanística para la legalización de ampliación de vivienda, mediante construcción de planta primera, situada en la calle Infantes número 13.

34.- Otorgar a don Luis Rodríguez Martínez licencia urbanística para la apertura de hueco en la fachada de la planta baja del edificio situado en la calle Félix Brea número 128.

35.- Otorgar a don Héctor Pérez Salt y doña Gracia-Adela Gimeno Cudé licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en la Partida Bovalar, Parcela 42, Urbanización Penyeta Roja.

36.- Otorgar a la mercantil "Gestifraias, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para garaje y tres plantas sobre rasante para locales, dos viviendas y trasteros, en la calle Temprado número 1 esquina Escultor Viciano número 12.

37.- Otorgar a doña María Dolores Castell Valls, una prórroga de 12 meses para la total terminación de las obras de ampliación de una vivienda unifamiliar aislada para dos viviendas en la Avenida Los Pinos, sin número, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 11 de mayo de 2009.

38.- Declarar la jubilación de don Julio Uso Antolín, funcionario de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de Chofer en la Brigada de Taller Mecánico con efectos del día 23 de junio de 2009.

39.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación contenida en la Relación 167-A/2009 de fecha 28 de abril de 2009 que asciende a 26.271,01 euros.

40.- Reconocer las obligaciones contenidas en las Relaciones 168-D/2009 y 203-D/2009, ambas de fecha 28 de abril de 2009, que ascienden a un total de 2.783.857,35 euros y 447.545,18 euros, respectivamente.

41.- Adjudicar provisionalmente el contrato del Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas y dependencias del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón a la mercantil "Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", por el precio de 1.062.931,04 euros, más 170.068,96 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido para los dos años de contrato a razón de 531.465,52 euros Impuesto sobre el Valor Añadido excluido/año, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y al de Prescripciones técnicas, y la oferta técnica y económica presentada por el contratista.

42.- Declarar desierto el concurso convocado para enajenar la parcela municipal de 2.546,77 m², integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como parcela número IX de la manzana número 17 del Plan Parcial Sensal del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, por falta de licitadores, pudiendo procederse a su enajenación directa conforme al mismo pliego durante el plazo de un año a contar desde la adopción del presente acuerdo.

43.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Asier San Millán Moreno contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2009, por el que, entre otras, se desestiman las alegaciones formuladas por el mismo contra el informe conjunto de la Coordinadora de Juventud y el Jefe de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de fecha 9 de diciembre de 2008; se rechazan las ofertas presentadas por "Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad

Limitada”, don Asier San Millán Moreno y por la Fundación Universidad Empresa-UJI; se declara desierta la licitación y se inician los trámites para proceder a una nueva licitación del “Servicio de gestión y mantenimiento hardware de las aulas de informática municipales”, por cuanto de su oferta se desprende tanto el incumplimiento de la prohibición de subcontratar que establece la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares como el incumplimiento de la obligación establecida en la cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones Técnicas de acreditar el certificado de seguro de calidad relacionado con el mantenimiento hardware.

44.- Dar el nombre de parque de la Serra de Cazorla a la zona verde ZV/JL 363 del Plan General de Ordenación Urbana, delimitada por las calles Torre-xiva, Vallibona, la avenida Vila-real y el camino de la Sequiota.

45.- Aprobar el proyecto de Modificación de Créditos número 2/2009 por créditos extraordinarios en la cuantía de 2.173.831,69 euros y a suplementos de crédito en la cuantía de 131.374,64 euros, ascendiendo el importe total del expediente de modificación de créditos a 2.305.206,33 euros, siendo la financiación a través de Remanentes Líquidos de Tesorería (2.305.206,33 euros) y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.

46.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a don Natalio Vicente Miralles Arnau y don Jose Manuel Castell Prats licencia ambiental para instalar una actividad de pub, en calle Maestro Ripollés, número 26 bajo.
- Modificar el “Plan Estratégico de Subvenciones” que fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incorporando tres nuevas subvenciones nominativas y dos convocatorias de subvenciones que no constaban en el documento inicial, aprobar los cambios de finalidad de préstamos anteriormente contratados por un importe total de 111.995,97 euros, que financian parcialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2P/2009 del Presupuesto Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Base 26 de Ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2009, aprobar, asimismo, el proyecto de Modificación de Créditos número 2P/2009 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del Presupuesto Municipal del año 2009 por una cuantía total de 439.948,13 euros, cuya financiación se realiza con cargo a bajas por anulación por la misma cuantía que incluye cambios de finalidades de

préstamos anteriormente contratados por un importe de 111.995,97 euros y formular al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.